



Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN HUELVA, POR LA QUE SE ADJUDICA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO PLURIANUAL DE PIÑA DE PINO PIÑONERO EN VARIOS MONTES PÚBLICOS DEL SECTOR OESTE DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA, CONOCIDOS COMO "EL PATRIMONIO", EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALMONTE, BONARES, LUCENA DEL PUERTO Y MOGUER (HUELVA).

EXPEDIENTE: CONTR 2022 649770
TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: ORDINARIA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
PLAZO DE EJECUCIÓN: PLURIANUAL (Noviembre 2022/Abril 2026)

LOTES OBJETO DEL APROVECHAMIENTO

Lote nº	Término municipal	Monte (Código JA)	Recurso	Cantidad anual
1 ÚNICO	ALMONTE	COTO BAYO Y DUNAS DE ALMONTE (HU-11018-JA)	PIÑAS	150.000
1 ÚNICO	ALMONTE	BODEGONES Y CABEZUDOS (HU-11004-JA)	PIÑAS	150.000
1 ÚNICO	BONARES	COTO LA MATILLA I (HU-10005-JA)	PIÑAS	50.000
1 ÚNICO	MOGUER	COTO MAZAGÓN (HU-11002-JA)	PIÑAS	50.000
1 ÚNICO	LUCENA DEL PUERTO	COTO FLORES (HU-11003-JA)	PIÑAS	50.000

Visto el expediente de referencia, tramitado por el Servicio de Administración General de esta Delegación Territorial, del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 28 de julio de 2022, mediante Resolución de la Delegación Territorial se aprobó el expediente y se dispuso la apertura del procedimiento para el otorgamiento de la autorización, en régimen de concurrencia competitiva, para la gestión del aprovechamiento plurianual de piña de pino piñonero en pie, en varios montes públicos del sector oeste del Espacio Natural Doñana conocidos como "El Patrimonio", mediante licitación pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, siendo los criterios de adjudicación



C/Sanlúcar de Barrameda, 3
21071 - HUELVA

FIRMADO POR	PEDRO YORQUEZ SANCHA	25/11/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmA3X92QJBQLEB9LQRCDB4ETCU4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

los recogidos en los Pliegos de Condiciones Particulares publicados en el Perfil del Contratante de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Huelva.

SEGUNDO.- Con fecha 29 de julio de 2022 se publica en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Portal de Licitación Electrónica (SIREC) oferta de licitación con plazo de presentación hasta el 30 de agosto de 2022, siendo las empresas licitadoras:

SANTIAGO PEREA, S.L. UNIPERSONAL
ESENCIAS DE DOÑANA, S.L.
PIÑAS Y PIÑONES DEL SUR 2017, S.L.

CUARTO.- Con fecha 21 de noviembre de 2022 y una vez realizada la preceptiva tramitación, de conformidad con los artículos 150 y 151 de la L.C.S.P. se reúne la Mesa de Contratación y eleva al órgano de contratación propuesta de adjudicación definitiva.

VISTOS los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación, esta Delegación Territorial, conforme al Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio (BOJA extraordinario n.º 25 del 26/07/2022), sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía; Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto (BOJA extraordinario n.º 27 de 08/08/2022), por el que se modifica el el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 162/2022, de 9 de agosto (BOJA extraordinario n.º 28 de 11/08/2022), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul y su Disposición transitoria tercera sobre subsistencia de delegaciones de competencias, así como por la Orden de 10 de febrero de 2021 por la que se delegan competencias en materia de aprobación de los proyectos y planes técnicos de ordenación de montes y aprovechamientos forestales,

AUTORIZO

La adjudicación a PIÑAS Y PIÑONES DEL SUR 2017, S.L. CON CIF B 21581103, el aprovechamiento plurianual (4 años) de piña de pino piñonero en pie, en varios montes públicos del sector oeste del Espacio Natural Doñana conocidos como "El Patrimonio", en los Términos Municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto y Moguer, por un precio de adjudicación (canon total) sin IVA de 243.000 € (doscientos cuarenta y tres mil euros).

Notifíquese la presente Resolución a los licitadores y publíquese en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Portal de Licitación Electrónica (SIREC),



C/Sanlúcar de Barrameda, 3
21071 - HUELVA

FIRMADO POR	PEDRO YORQUEZ SANCHA	25/11/2022	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmA3X92QJBQLEB9LQRCDB4ETCU4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

con indicación del plazo en el que debe procederse a la formalización del contrato.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponer, recurso de alzada ante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 112, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio (BOJA extraordinario n.º 25 del 26/07/2022), sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía, Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto (BOJA extraordinario n.º 27 del 08/08/2022), por el que se modifica el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 162/2022, de 9 de agosto (BOJA extraordinario n.º 28 del 11/08/2022), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul y su Disposición transitoria tercera sobre subsistencia de delegaciones de competencias.

En Huelva, a fecha de firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo. Pedro Yórquez Sancha.



C/Sanlúcar de Barrameda, 3
21071 - HUELVA

FIRMADO POR	PEDRO YORQUEZ SANCHA	25/11/2022	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	PK2jmA3X92QJBQLEB9LQRCDB4ETCU4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	